

## I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS





AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA GASTOS OPERACIONALES (SUB ITEM AMATERIALES DE USO Y CONSUMO) PROGRAMA SERNAM ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REP. INTEGRAL EN VIOLENCIA CONTRA MUJERES MODELO DE INT. CASA DE ACOGIDA.

DECRETO EXENTO Nº

2400

Vallenar, 0 5 Nov. 2020

## VISTOS:

- Orden de pedido Nº 49 de fecha 03 de Noviembre de 2020 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento Nº 1950 de fecha 16 de Octubre de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$200.000.- a nombre de Karina Zarate Rodríguez
   Director de Desarrollo Comunitario por concepto de Gastos Operacionales, Materiales de uso y consumo, Programa Sernam Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra mujeres modelo de Int. Casa de Acogida.
- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-358-000-000 "Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra Mujeres Modelo de Int. Casa de Acogida".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY EARPAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL NAA A

PABLO LANAS TRASLAVIÑA DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

## DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes
- Arch. Of. de Transparencia.

NFR/PLT/pph.-

C 9 NOV. 2020
DIRECCIÓN JURIDICA